
CURRÍCULO DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN

MEDICINA INTERNA

1. MARCO CONCEPTUAL

Se conceptúa la Medicina como la ciencia, la tecnología y el arte de prevenir y curar las enfermedades y de promover la salud del individuo y de la comunidad.

La medicina como ciencia se ocupa del estudio del proceso salud-enfermedad. La salud es el ajuste continuo del hombre y su ambiente (homeostasis), es decir, el equilibrio entre el ser del hombre como individuo y las circunstancias naturales de su existencia, así como la interacción mutua y dinámica del individuo y la comunidad en su medio ambiente.

A través del diagnóstico, el médico identifica, explica y predice las acciones que los procesos morbosos ejercen sobre el hombre y mediante la terapéutica establece las medidas preventivas, recuperativas y de rehabilitación capaces de transformar enfermedad en salud.

Se conceptúa al hombre como al ser que focaliza la situación final de la Medicina, en su contexto social, ecológico y cultural y como una unidad bio-psico-social. El médico es el agente promotor de salud en el desarrollo de la sociedad.

Con el avance de la ciencia y la tecnología y con el incremento de la demanda social, la Medicina ha ampliado sus fronteras lo que ha determinado que sus acciones se desarrollen en 4 grandes especialidades de estudio: Medicina Interna, Pediatría, Cirugía, Ginecología y Obstetricia.

La Medicina Interna es pues, una de las cuatro especialidades de la Medicina que se ocupa de las enfermedades del adolescente y del adulto, de naturaleza no quirúrgica (o por lo menos en primera instancia no quirúrgica) y que sirve de nexo y orientación a las otras especialidades. En este contexto, el médico internista es el agente especialista que desarrolla sus actividades de investigación, asistencia y docencia en el campo prioritario de la Medicina Interna, en cuya formación concurren diversas áreas del conocimiento médico, tales como Ciencias Básicas, Ciencias Clínicas y materias complementarias de cultura humanística.

2. PERFIL PROFESIONAL

El médico especialista en Medicina Interna, es un científico y un tecnólogo al mismo tiempo; es decir, un experto en el diagnóstico y tratamiento y capaz de aplicar las medidas preventivas, curativas y de rehabilitación en salud, en el campo prioritario de la clínica.

Está preparado par continuar su autoformación y para desarrollar investigación científica sobre la base del estudio de las enfermedades no quirúrgicas del adolescente y del adulto (que excluyen los procesos propios de la mujer), en el individuo y en la comunidad.

Al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

2.1 Área personal social

- 2.1.1 Lidera el equipo multidisciplinario que interviene en la prevención, diagnóstico y tratamiento de la patología de la especialidad.
- 2.1.2 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 2.1.3 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 2.1.4 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 2.1.5 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

** El área personal social está integrada a las otras áreas.*

2.2 Área asistencial

- 2.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la realidad sanitaria del país.
- 2.2.2 Diagnostica y trata afecciones agudas y crónicas de causa infecciosa, degenerativa, tumoral, inflamatoria, congénita, alérgica, autoinmune e incluso las de etiología desconocida que afectan al adulto, así como sus complicaciones; conociendo con amplitud la farmacodinamia y farmacocinética de los grandes grupos de fármacos así como sus indicaciones, interacciones, efectos secundarios y adversos.
- 2.2.3 Demuestra pericia en las técnicas de realización del examen clínico, en la indicación e interpretación de los estudios auxiliares de apoyo al diagnóstico, y en la realización de procedimientos de diagnóstico y de tratamiento.
- 2.2.4 Decide con oportunidad las situaciones de requerimiento quirúrgico y de emergencia, así como la pertinencia de su traslado a unidades de cuidado intermedio o intensivo.
- 2.2.5 Realiza actividades de prevención de las enfermedades relacionadas con la especialidad.

2.3 Área de proyección social

- 2.3.1 Participa en las diversas etapas de los programas de promoción de la salud del adulto a nivel local, regional y nacional.

2.4 Área docente

- 2.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, de capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

2.5 Área de investigación

- 2.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipo.

2.6 Área gerencial

- 2.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en consultorios, servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

3. MARCO ESTRUCTURAL

3.1 Definición

Se trata de un currículo diseñado en 3 años y se subdivide, en áreas que agrupan disciplinas afines, secuencialmente organizadas en base a la psicología del aprendizaje y los requerimientos mínimos de tiempo.

3.2 Objetivos generales

El Programa de la Especialidad de Medicina Interna tiene objetivos generales acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 3.2.1 Aplicar conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables para el diagnóstico y tratamiento de afecciones del área de la especialidad, sean éstas agudas o crónicas, y sus complicaciones, decidiendo oportunamente las situaciones quirúrgicas de elección y de emergencia así como las indicaciones de manejo del paciente en ambientes de cuidado intensivo.
- 3.2.2 Desarrollar una actitud vigilante frente a los problemas de salud de la comunidad y una actitud de previsión ante futuros riesgos.
- 3.2.3 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social, demostrando conocimiento profundo de la realidad socio sanitaria del país.
- 3.2.4 Laborar como Internista en cualquier lugar de la República, desde un Centro de Salud hasta un Hospital altamente especializado.
- 3.2.5 Administrar un consultorio, servicio, establecimiento de salud, programa o proyecto de la especialidad y trabajar solidariamente como miembro o director de un grupo a nivel local, regional o nacional.
- 3.2.6 Realizar trabajos de investigación, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 3.2.7 Participar activamente en la docencia de pregrado y postgrado, y de trabajadores de salud, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 3.2.8 Demostrar autodisciplina para continuar por sí mismo su educación permanente, actualizando y profundizando sus conocimientos,

promoviendo además una actitud crítica y autocrítica objetiva, e integrando su capacidad y esfuerzo profesional en conductas coherentes de compromiso social frente a los desafíos de las anormalidades que enfrenta.

3.2.9 Mantener una comunicación efectiva.

3.2.10 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de la salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

3.2.11 Estimular el trabajo en equipo para lograr un sistema eficiente para responder a las necesidades de salud.

3.2.12 Mantener una actitud de disponibilidad inmediata ante los requerimientos del servicio, con capacidad de rendimiento frente al trabajo excesivo y toma de decisiones en situaciones de emergencia.

3.3 Estructura del currículo

3.3.1 Área Básica

Es el área en que se establecen las bases esenciales de la especialidad.

Asegura la adquisición de experiencia en el manejo clínico calificado y cualificado mediante sistema tutorial y actividades de aula.

Comprende los siguientes cursos:

Medicina I

3.3.2 Área Específica

Asegura la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades necesarias para manejar eficazmente la mayoría de problemas de atención médica integral especializada. En esta área se refuerza y amplía la competencia profesional en un proceso de integración de docencia en servicio de las ciencias clínicas y básicas.

Comprende los siguientes cursos:

Medicina II

Medicina III

3.3.3 Área Complementaria

Es el área en que se adquieren experiencias adicionales relacionadas con la ética profesional, aspectos médico legales, administración e investigación.

Comprende los siguientes cursos:

Metodología de la investigación Científica

Medicina Legal

Administración de los Servicios de Salud

Epidemiología

3.4 Logros mínimos por año de estudios

3.4.1 Logros mínimos en el Primer Año

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	N°
PERSONAL SOCIAL	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio • Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica • Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo • Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad • Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación • Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo • Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico • Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar notas de ingreso • Presentar historias clínicas de casos con problemas de diagnóstico • Participar en el informe (gabinete) de: <ul style="list-style-type: none"> • . Estudios radiológicos simples • Tórax • Abdomen • Cráneo • Senos paranasales • Columna vertebral • Estudios contrastados o especiales • Urografías • Arteriografías • Mamografías • Tomografías lineales • Flebografías 	50 50 20 20 20 10 10 10 3 3 20

	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios ecográficos abdominales • Estudios tomográficos • Cerebro • Abdomen • Tórax • Estudios gammagráficos (gabinete o con tutoría) • Hígado • Tiroides • Riñón • Óseos • Vasculares • Pulmonar • Resonancia magnética nuclear • Realizar toma de muestras de sangre arterial • Realizar toracocentesis • Colocar sonda nasogástrica • Realizar el cateterismo vesical • Realizar cateterismo periférico • Realizar paracentesis • Realizar artrocentesis • Realizar punción lumbar • Participar en drenaje torácico • Participar en uso de catéter Sengstaken-Blackmore • Realizar intubación endotraqueal • Participar en ventilación asistida • Realizar desfibrilación • Participar en biopsia de piel • Participar en biopsia peritoneal • Participar en biopsia hepática • Participar en biopsia renal • Participar en biopsia de hueso • Participar en proctoscopia • Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico • Participar en endoscopia digestiva alta • Realizar hemogramas • Realizar examen de orina • Realizar mielocultivos • Participar en la lectura de aspirado de médula ósea • Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral • Realizar la atención básica del trauma • Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>3</p> <p>50</p> <p>10</p> <p>30</p> <p>30</p> <p>30</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>20</p> <p>10</p> <p>3</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>50</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>50</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de salud del adulto 	<p>1</p>

INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar casos clínicos • Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad • Participar en el seguimiento de la estadísticas de las patologías más frecuentes del servicio o departamento de Medicina Interna 	-- 1
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la Medicina Interna, intra o extrahospitalario • Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días 48 horas o 3 créditos al año 	1 1

3.4.1 Logros mínimos en el Segundo Año

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio • Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica • Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo • Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad • Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación • Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo • Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico • Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	
ASISTENCIAL	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año. <p>Además:</p>	

	<p>En Consulta Externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un horario de consulta por semana <p>De acuerdo a rotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudios electrocardiográficos • Participar en la realización e informe de estudios ecocardiográficos • Participar en la realización de estudios ergométricos • Participar en procedimiento de diálisis de urgencia • Participar en procedimiento de diálisis programada • Participar en procedimientos de biopsia pleural • Participar en procedimientos de broncoscopía • Participar en procedimientos de punción transtraqueal • Realizar punción transtraqueal • Realizar ventilación asistida • Realizar desfibrilación • Participar en biopsia de piel • Participar en biopsia peritoneal • Participar en biopsia hepática • Participar en biopsia renal • Participar en biopsia de hueso • Participar en proctoscopía • Tomar e interpretar el trazado electrocardiográfico • Participar en endoscopía digestiva alta <p>Procedimientos Especiales</p> <p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar catéter venoso central • Participar en autopsias • Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral • Realizar la atención básica del trauma • Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>--</p> <p>20</p> <p>--</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>3</p> <p>20</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>10</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>100</p> <p>100</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en el diseño y ejecución campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución, que contribuyan a la reducción de la mortalidad de la población adulta 	<p>1</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar casos clínicos • Desarrollar trabajo de investigación 	<p>1</p>
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud 	<p>1</p>

	<ul style="list-style-type: none"> Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días 48 horas o 3 créditos al año Participar en la supervisión de actividades y procedimientos del alumno del primer año de estudios del programa (RI) 	
GERENCIA	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad, planificar y programar un plan operativo anual 	

3.4.3 Logros mínimos en el Tercer Año

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> Durante su formación, el médico residente debe: Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud 	

ASISTENCIAL	<p>Atender con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año. Además: En Consulta Externa Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un horario de consulta por semana <p>En hospitalización Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar e interconsultas <p>Procedimientos Especiales Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar catéter venoso central • Manejar un ventilador mecánico • Participar en autopsias • Realizar la reanimación cardiopulmonar y cerebral • Realizar la atención básica del trauma • Realizar la evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres o simulacros 	<p>--</p> <p>20</p> <p>5</p> <p>2</p> <p>5</p> <p>2</p>
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar u organizar campañas de salud de la especialidad que contribuyan a la reducción de la mortalidad de la población adulta 	<p>1</p>
INVESTIGACIÓN	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar casos clínicos • Elaborar el informe final de investigación • Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad 	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
DOCENCIA	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del postgrado. • Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad • Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días 48 horas o 3 créditos al año • Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer y segundo año de estudios del programa (RI y RII) • Participar en conversatorios • Confeccionar la historia clínica para el conversatorio 	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>
GERENCIA	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de 	

	los resultados. <ul style="list-style-type: none">• Es alternativo a ser logrado en cualquier año de estudios	
--	---	--

3.5 Sumilla de cursos

1. Medicina I

Tiene como objeto de estudio las enfermedades endocrinas, metabólicas, nutricionales, infecciosas y tóxicas, en lo relacionado al diagnóstico, tratamiento y prevención, utilizando el método científico. Las actividades incluyen el cumplimiento de objetivos cognoscitivos, psicomotores y afectivos, mediante la revisión bibliográfica y la práctica clínica.

2. Medicina II

Tiene como objeto de estudio a las enfermedades digestivas, cardiovasculares, respiratorias, nefrológicas y neurológicas en lo referente al diagnóstico y tratamiento, utilizando el método científico. Las actividades incluyen el cumplimiento de objetivos cognoscitivos, psicomotores y afectivos; mediante las revisiones bibliográficas y práctica clínica

3. Medicina III

Tiene como objeto de estudio las enfermedades reumáticas, dermatológicas y oncológicas, en lo referente al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y prevención; así mismo los cuidados aplicados a los pacientes adultos en estado crítico, y, finalmente el plan diagnóstico y terapéutico de los pacientes que soliciten atención médica en consulta externa del hospital o de la comunidad; para lo cual utilizará el método científico. Las actividades incluyen el cumplimiento de objetivos cognoscitivos, psicomotores y afectivos, mediante revisión de temas y práctica clínica.

4. Metodología de la Investigación Científica.

Experiencia curricular de naturaleza teórico-práctica, orientada a desarrollar las competencias necesarias para el diseño de proyectos de investigación en el campo del ejercicio médico, observando las normas éticas en investigación biomédica y en concordancia con las exigencias y recomendaciones de organismos internacionales para la publicación de artículos científicos.

5. Epidemiología

Proporciona los conceptos teóricos y permite, al médico residente, familiarizarse con las herramientas básicas de la Epidemiología moderna para su posterior aplicación en los estudios y / o evaluación de los Problemas de Salud en poblaciones humanas.

6. Medicina Legal

Asignatura que trata del empleo de los conocimientos de la Medicina para los propósitos de las normas y la ley.

7. Administración de los Servicios de Salud

Asignatura que trata de la aplicación de los conocimientos de las ciencias administrativas en el manejo de las unidades productivas de servicios de salud.

3.6 Resumen del Plan de Estudios

AÑO DE ESTUDIOS / CURSOS	NUMERO DE CRÉDITOS
PRIMER AÑO ◆ Medicina I ◆ Metodología de la Investigación Científica: Proyectos ◆ Medicina Legal ◆ Epidemiología ◆ Administración de Servicios de Salud	 34 02 01 02 01
SEGUNDO AÑO ◆ Medicina II	 40
TERCER AÑO ◆ Medicina III	 40

4. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Metodología Formativa Se utilizarán métodos activos de

- Dinámica de grupo
- Revisión de casos clínicos
- Seminarios
- Tutoría
- Docencia en servicio
- Atención de pacientes ambulatorios y hospitalizados

4.2 Metodología informativa

- Conferencias
- Club de revistas
- Presentación y discusión de casos clínicos
- Revisión de temas

4.3 Evaluación

- Práctica profesional, según logro de competencias
- Evaluación escrita

La nota final se obtiene del promedio de la práctica profesional con la nota de la evaluación escrita, con la siguiente ponderación

Práctica profesional 65%
Evaluación escrita 35%

4.4 Requisitos de Promoción

Para ser promovido al año inmediato superior, el Residente deberá haber aprobado la totalidad de las asignaturas del año curricular.

5. INVESTIGACIÓN

El Residente de primer año deberá elaborar un Proyecto de Investigación de la Especialidad, que debe ser aprobado por el Comité respectivo de la Facultad de Medicina. En el segundo año de residencia deberá ejecutar dicho proyecto y en el tercer año lo sustentará.

Además el Residente participará de los trabajos de investigación del Servicio de Medicina Interna, según programación.

6. TÍTULO DE ESPECIALISTA

Al finalizar la Residencia Médica la Universidad Nacional de Trujillo, otorgará el título de Especialista en Medicina Interna a nombre de la Nación, para cuyo efecto el Residente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobación de todas las asignaturas durante los tres años curriculares.
- Presentación y aprobación de un Trabajo de investigación en el área de la especialidad
- Informe aprobatorio de la Unidad de Segunda Especialización sobre cumplimiento de las actividades programadas.